

**RESOLUCIÓN No.000327**

**(Noviembre 03 de 2021)**

*Por la cual se autoriza el reembolso de la Caja Menor de la Sede Principal de CORMAGDALENA – Barrancabermeja.*

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ejercicio de las facultades legales delegadas mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 167/2012, y resolución No. 000162/2012, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 0001 de enero 1 de 2021 del Director Ejecutivo, se adoptó y se desagregó el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante Resolución No. 000006 del 12 de enero de 2021, se creó la Caja Menor para la vigencia fiscal de 2021 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA.

Que el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO de la Resolución No.000006 de 2021 indica que los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados y que se deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido antes del reembolso.

Que mediante Resolución 000006 del 12 de enero de 2021, se delegó como responsable del manejo y funcionamiento, y la ordenación del gasto de la Caja Menor de la Sede Principal de Barrancabermeja, a la Secretaría General.

Que la profesional especializada de presupuesto mediante certificado presupuestal No. 202100690 del 02 de noviembre de 2021, certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto de Cormagdalena para realizar reembolso de caja menor.

Que en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre 2021, se efectuaron gastos con cargo a la Caja Menor de la Sede Principal de CORMAGDALENA – Barrancabermeja, en los rubros de: A020201004

- Productos metálicos y paquetes de software; A020202006 - servicios de alojamiento;

**RESOLUCIÓN No. 000327**

(Noviembre 03 de 2021)

*Por la cual se autoriza el reembolso de la Caja Menor de la Sede Principal de CORMAGDALENA – Barrancabermeja.*

**servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.**

Que se hace necesario legalizar dichos gastos para efectos del reembolso de la Caja Menor de la Sede Principal de CORMAGDALENA – Barrancabermeja.

Que la citada funcionaria presentó y legalizó los gastos correspondientes al mes de octubre de 2021, que se anexan y hacen parte integral de esta resolución, según acta de legalización adjunta.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reembolsar la caja menor de la Sede Principal de CORMAGDALENA – Barrancabermeja por la suma de *Un Millón Cuatrocientos Veintitrés Mil, Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos M/cte. (\$1.423.487)*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**MARCELA GUEVARA OSPINA**

Responsable Caja Menor  
Secretaría General CORMAGDALENA

Proyectó: Julieth Vanessa Pérez Reyes, Contratista de Apoyo Oficina de Contabilidad *Julieth P*

Revisó: William Agüíllon León. Contratista Secretaría General *WAL*

Revisó: Hernando Rocha Juliao - Contratista Secretaría General *HJR*

**Oficina Principal**  
**Barrancabermeja**  
Carrera 1 No. 52 - 10  
Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507

**Oficina Gestión y Enlace - Bogotá**  
Calle 93B No. 17 - 25  
Oficina 504  
PBX: (1) 6369093  
FAX: (1) 6369052

**Oficina Seccional**  
**Barranquilla**  
Vía 40 No. 73 - 290  
Oficina 802  
PBX: (5) 3565914



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**